



MODELO PPL_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/PPL/021	
RESOLUCIÓN: 23 de julio de 2026	BOUC: 24/07/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Antropología Social	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Bases Antropológicas de la Conducta; Antropología Simbólica	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Antropología de las Políticas Públicas	
DEPARTAMENTO: Departamento de Antropología Social y Psicología Social	
FACULTAD: Facultad de Psicología	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 15 de septiembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Altez Ortega, Yara
Perez Perez, Marta

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.

Código Seguro De Verificación	3568-6664-3259P7466-5849	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Santos-Olmo Sanchez - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	15/09/2026 14:26:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3568-6664-3259P7466-5849		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5134-4235-6B6CP4338-5251	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	16/09/2026 15:11:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5134-4235-6B6CP4338-5251		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
(5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado por
MAYENCO LOPEZ
VICTORIA - DNI
*****6406** el**
día 16/09/2026
con un
certificado

Código Seguro De Verificación	3568-6664-3259P7466-5849	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belen Santos-Olmo Sanchez - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	15/09/2026 14:26:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3568-6664-3259P7466-5849		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	5134-4235-6B6CP4338-5251	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	16/09/2026 15:11:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5134-4235-6B6CP4338-5251		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

